

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial Nº 130-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de julio de 2017

VISTOS: El expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, del III ciclo del turno mañana, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, del III ciclo del turno mañana, en la asignatura de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, tienen programado el viaje de estudios a la Ciudad de Ica, a los siguientes lugares: Islas Ballestas, Bodega "El Catador" y la laguna de Huacachina, por el periodo de un día (06/08/2017).

Que, el viaje programado tiene como objetivo reconocer los elementos Nacionales e Internacionales como el intercambio cultural y de negocios.

Que, el referido viaje de estudios cuenta con el expedientillo correspondiente, así como la programación establecida en el sílabo de la asignatura de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, y cuenta con la autorización respectiva por parte del Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 203-2017-UNDC/CO/P/VPAC.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de estudios de veintisiete (27) estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería del III ciclo turno mañana, matriculados en la Asignatura de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, los mismos que se encuentran descritos en el presente expedientillo que forma parte de la presente Resolución, a la Ciudad de Ica, a los siguientes lugares: Islas Ballestas, Bodega "El Catador" y la laguna de Huacachina por el periodo de un día (06/08/2017), y con el siguiente itinerario salida 5:30 am y retorno 05:30 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como coordinador del viaje de estudio al Lic. Julio Wu Matta, docente de la asignatura de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales.

> UNDC OUBLICA DEL PERU

SECRETARÍA

GENERAL

G. ABAD OSNAYO VILLALTA

Universidad Nacional de Cañete

Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE NAUIUNAL

ÍÍS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR

residente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Cañete

ON ORGAN Distribución Presidencia Vicepresidencia Académica Dirección General de Administración Carrera profesional de Administración de Turismo y Hotelería Oficina de Imagen Institucional y Comunicación Lic. Julio Wu Matta Archivo ADV/Sec. Gral.